

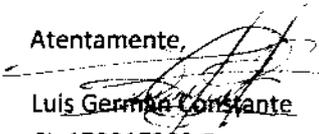
Sangolquí, Mayo 15 de 2014

INFORME DE COMISARIO

Accionistas de la CIA MICROTAXI" S.A."

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la CIA MICROTAXI" S.A." al 06 de Mayo de 2014. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de CIA MICROTAXI" S.A." de sus administradores. Nuestra responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los estados financieros y dar cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General, así como el Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan acorde con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mi función lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 321, el cual prevé revisiones de estados financieros; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la Compañía nos provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, adicionalmente nos da la confiabilidad sobre los registros contables que se utilizan en la preparación de los estados financieros.
5. En mi opinión, los saldos que registran el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CIA MICROTAXI" S.A.", al 06 de Mayo de 2014, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Luis German Constante

CI: 170017980-5

Comisario